



SALIDA	Núm.	56
	Fecha	21/04/2021

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
REGIÓN MURCIA

Murcia, a 21 de abril de 2021

**ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL
CARM**

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, adjunto le remito los documentos comprensivos de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020 (incluye certificado de aprobación), que presenta el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

El Secretario General del Consejo
Económico y Social
Fdo: Fernando Vélez Álvarez



ANEXO II

“Diligencia de puesta a disposición de cuentas”

Modelo B

D. Fernando Vélez Álvarez, Secretario General del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia; hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de este Consejo, con imputación al ejercicio 2020, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en los siguientes documentos

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas. Masa salarial.
- Composición del capital social.
- Relación nominal de préstamos y créditos con entidades financieras.
- Encomiendas

En Murcia, a 9 de marzo de 2021

Fdo.: Fernando Vélez Álvarez



ANEXO III

“Diligencia de formulación de cuentas”

Modelo B

D. Jose Antonio Cobacho Gómez, Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, formulo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2020.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en los siguientes documentos

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas. Masa salarial.
- Composición del capital social.
- Relación nominal de préstamos y créditos con entidades financieras.
- Encomiendas.
- Certificado aprobación cuentas anuales.
- Copia actas sesiones órgano gobierno.
- Contrato-programa anual.
- Contrato-programa estado de ejecución.

En Murcia, a 23 de marzo de 2021
Fdo.: Jose Antonio Cobacho Gómez



CUENTAS EJERCICIO 2020



ANEXO II

“Diligencia de puesta a disposición de cuentas”

Modelo B

D. Fernando Vélez Álvarez, Secretario General del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia; hace constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de este Consejo, con imputación al ejercicio 2020, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en los siguientes documentos

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas. Masa salarial.
- Composición del capital social.
- Relación nominal de préstamos y créditos con entidades financieras.
- Encomiendas

En Murcia, a 9 de marzo de 2021

Fdo.: Fernando Vélez Álvarez

**Documento firmado en:
CESRM 00A Cuentas ejercicio 2020 Puesta a disposición.pdf**



ANEXO III

“Diligencia de formulación de cuentas”

Modelo B

D. Jose Antonio Cobacho Gómez, Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, formulo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2020.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en los siguientes documentos

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas. Masa salarial.
- Composición del capital social.
- Relación nominal de préstamos y créditos con entidades financieras.
- Encomiendas.
- Certificado aprobación cuentas anuales.
- Copia actas sesiones órgano gobierno.
- Contrato-programa anual.
- Contrato-programa estado de ejecución.

En Murcia, a 23 de marzo de 2021
Fdo.: Jose Antonio Cobacho Gómez

**Documento firmado en:
CESRM 00B Cuentas ejercicio 2020 Formulación.pdf**



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Don Jose Antonio Cobacho Gómez, Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2020.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 20.

- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Movimiento de avales concedidos.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja.
- Certificado saldos en la única cuenta bancaria y conciliación.
- Estado composición plantilla y retribuciones satisfechas. Masa salarial.
- Composición del capital social.
- Relación nominal de préstamos y créditos con entidades financieras.
- Encomiendas.
- Certificado aprobación cuentas anuales.
- Copia actas sesiones órgano gobierno.
- Contrato-programa anual.
- Contrato-programa estado de ejecución.

Ficheros que componen la entrega:

- CESRM 00A Cuentas ejercicio 2020 Puesta a disposición.pdf
- CESRM 00B Cuentas ejercicio 2020 Formulación.pdf
- CESRM 00C Cuentas ejercicio 2020 Rendición.pdf
- CESRM 01 Cuentas ejercicio 2020 Arqueo caja.pdf
- CESRM 02 Cuentas ejercicio 2020 Arqueo banco.pdf
- CESRM 03 Cuentas ejercicio 2020 Encomiendas.pdf
- CESRM 04 Cuentas ejercicio 2020 Certificado aprobación.pdf
- CESRM 05 Cuentas ejercicio 2020 Actas sesiones órgano gobierno.pdf
- CESRM 06 Cuentas ejercicio 2020 Contrato programa.pdf
- CESRM 07 Cuentas ejercicio 2020 Contrato programa Ejecución.pdf

En Murcia, a 20 de abril de 2021
Fdo.: Jose Antonio Cobacho Gómez

**INDICE DE DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	PAGINA
BALANCE	2
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	7
MEMORIA	10
INFORME DE GESTION	29
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION INICIALMENTE APROBADO	34
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION	43
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y CONCEDIDAS	58
ANEXOS	
BALANCE DE SUMAS Y SALDOS	62
ESTADOS DE MODIFICACIONES APROBADAS AL PAIF Y A LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION Y DE CAPITAL	69
CAPITAL SOCIAL	71
RELACIÓN NOMINAL DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS	73
AVALES CONCEDIDOS	75
ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA	77
CERTIFICACION BANCARIA DE LOS SALDOS A FIN DE EJERCICIO	79
PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA EMPRESA	82
ENCOMIENDAS	85
CERTIFICADO APROBACIÓN CUENTAS ANUALES	87
COPIA ACTAS SESIONES ÓRGANO GOBIERNO	89
CONTRATO-PROGRAMA ANUAL	91
CONTRATO-PROGRAMA ESTADO DE EJECUCIÓN	93



BALANCE



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	2020	2019	VARIACION	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.290.960,71	1.320.667,48	-29.706,77	-2,25%
I. Inmovilizado intangible	1.251.942,85	1.282.047,89	-30.105,04	-2,35%
1. Desarrollo	0,00	0,00	0,00	
2. Concesiones	0,00	0,00	0,00	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,11	0,11	0,00	0,00%
4. Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	
5. Aplicaciones informáticas	552,54	330,36	222,18	67,25%
6. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	
7. Patrimonio cedido en uso	1.251.390,20	1.281.717,42	-30.327,22	-2,37%
II. Inmovilizado material	39.017,86	38.619,59	398,27	1,03%
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	39.017,86	38.619,59	398,27	1,03%
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00	
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	
1. Terrenos	0,00	0,00	0,00	
2. Construcciones	0,00	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ACTIVO CORRIENTE	138.622,21	150.995,62	-12.373,41	-8,19%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	
II. Existencias	0,00	0,00	0,00	
1. Comerciales	0,00	0,00	0,00	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00	
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	
6. Anticipos	0,00	0,00	0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	
3. Deudores varios	0,00	0,00	0,00	
4. Personal	0,00	0,00	0,00	
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
2. Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.287,29	8.490,53	-2.203,24	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	132.334,92	142.505,09	-10.170,17	-7,14%
1. Tesorería	132.334,92	142.505,09	-10.170,17	-7,14%
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.429.582,92	1.471.663,10	-42.080,18	-2,86%



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019	VARIACION	%
A) PATRIMONIO NETO	1.290.960,71	1.320.667,48	-29.706,77	-2,25%
A.1) Fondos propios	1.290.960,71	1.320.667,48	-29.706,77	
I. Capital suscrito	0,00	0,00	0,00	
1. Capital escriturado	0,00	0,00	0,00	
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00	0,00	
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	
III. Reservas	0,00	0,00	0,00	
1. Reserva legal y estatutarias	0,00	0,00	0,00	
2. Otras reservas	0,00	0,00	0,00	
IV.(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	
1. Remanente	0,00	0,00	0,00	
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00	
VI. Otras aportaciones de socios	1.992.462,57	1.998.704,25	-6.241,68	-0,31%
VII. Resultado del ejercicio	-701.501,86	-678.036,77	-23.465,09	3,46%
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	
A.2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	
III. Otros	0,00	0,00	0,00	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00%
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	
I.Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	
2. Actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00	
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	
4. Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C) PASIVO CORRIENTE	138.622,21	150.995,62	-12.373,41	-8,19%
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
III. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.316,50	79.331,45	-13.014,95	-16,41%
1. Proveedores	0,00	0,00	0,00	
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	
3. Acreedores varios	15.836,59	33.461,32	-17.624,73	-52,67%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.251,47	12.290,20	961,27	7,82%
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	37.228,44	33.579,93	3.648,51	10,87%
7. Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
VII. Relaciones con la AG de la CARM	72.305,71	71.664,17	641,54	0,90%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.429.582,92	1.471.663,10	-42.080,18	-2,86%



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019	VARIACION	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS			0,00	
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00	0,00	
a) Ventas	0,00	0,00	0,00	
b) Prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	
3. trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	
4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00	0,00	
a) Consumos de mercaderías	0,00	0,00	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00	
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	
5. Otros Ingresos de explotación.	11.861,00	11.861,00	0,00	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.861,00	11.861,00	0,00	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	
6. Gastos de personal	-443.777,90	-380.081,89	-63.696,01	16,76%
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-371.923,34	-319.905,15	-52.018,19	16,26%
b) Cargas sociales.	-71.854,56	-60.176,74	-11.677,82	19,41%
c) Provisiones.	0,00	0,00	0,00	
7. Otros gastos de explotación	-272.156,60	-314.151,22	41.994,62	-13,37%
a) Servicios exteriores.	-185.781,95	-223.609,91	37.827,96	-16,92%
b) Tributos.	-541,31	-541,31	0,00	0,00%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente.	-85.833,34	-90.000,00	4.166,66	-4,63%
8. Amortización del inmovilizado.	-44.493,24	-44.405,95	-87,29	0,20%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	44.493,24	44.405,95	87,29	0,20%
a) Procedentes de la AG de la CARM	44.493,24	44.405,95	87,29	0,20%
10. Exceso de provisiones.			0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	4.335,34	-4.335,34	
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	4.335,34	-4.335,34	
12. Otros resultados	2.571,64	0,00	2.571,64	
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACION	-701.501,86	-678.036,77	-23.465,09	3,46%



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

13. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	
a1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	
a2) En terceros.	0,00	0,00	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	
b1) En empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	
b2) De terceros.	0,00	0,00	0,00	
14. Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00	
b) Por deudas con terceros.	0,00	0,00	0,00	
c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00	0,00	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) Cartera de negociación y otros.	0,00	0,00	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para venta	0,00	0,00	0,00	
16. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-701.501,86	-678.036,77	-23.465,09	3,46%
18. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-701.501,86	-678.036,77	-23.465,09	3,46%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0,00	
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			0,00	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-701.501,86	-678.036,77	-23.465,09	3,46%

RELACIÓN CONTABILIDAD FINANCIERA-CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

FINANC.	A.3	GASTOS DE PERSONAL (menos) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (menos) 6482 Consejeros gastos de viaje sujetos I.R.P.F.	371.923,34 56.670,00 0,00
PRESUP.	CAP. I	GASTOS PERSONAL	315.253,34
FINANC.	A.6	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN a) Servicios exteriores (más) 6480 Asistencias al Pleno y Comisiones (más) 6482 Consejeros gastos de viajes sujetos I.R.P.F.	272.156,60 56.670,00 0,00
PRESUP.	CAP. II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS Gastos corrientes Otros resultados	242.993,26 242.993,26 0,00
	CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.833,34



MEMORIA



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un organismo público de los previstos en el Título IV de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, número 1.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Consejo a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.



No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Con fecha 21 de julio de 2017 la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, emitió una resolución por la que se aprobaba la operatoria contable a seguir en las entidad beneficiaria por operaciones de adscripción de bienes de la Administración general de la CARM, a las entidades que integran el Sector Público Empresarial.

El Consejo, como se indica en el apartado 3.1 de esta memoria, tiene adscrito por Orden de 28 de junio de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

La contabilización del inmueble adscrito se realizó teniendo como contrapartida una cuenta del subgrupo 13 “Subvenciones, donaciones y ajustes por cambio de valor”, y en aplicación de la resolución se contabilizan directamente en los fondos propios del Consejo.

Por aplicación de la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se desarrolla el cuadro de cuentas y la información a recoger en las cuentas anuales de las entidades de derecho público, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del sector público autonómico, respecto a sus relaciones económicas con la Administración General de la CARM, en el ejercicio 2019 se procedió a tratar contablemente como fondos propios de la entidad a las transferencias de financiación de capital que se destinan de forma genérica a financiar gastos de capital, aplicándose cuando estos se realicen a lo largo del ejercicio.



2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre



otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización en un periodo de 10 años.

b) Patrimonio cedido en uso.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por el Consejo del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

Con fecha 29 de enero de 2009, se incorpora al patrimonio del Consejo la pintura titulada “Palmera”, del autor Muher y con un valor de 46.980,00 euros.

c) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2020 el Consejo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

3.3. Activos financieros y pasivos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

3.3.1 Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

- a) Préstamos y partidas a cobrar



Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales, que son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.3.2 Pasivos financieros

Son aquellos instrumentos financieros que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo otro activo financiero. Los pasivos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Débitos y partidas a pagar

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, no obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con los dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

3.4. Impuestos sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se recoge en el artículo 9.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, hecho por el cual no registra ni valora activos y pasivos por impuesto diferido.



3.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

3.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las transferencias de financiación de explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinadas a financiar su presupuesto de explotación, y que se aplican a final de año por el importe máximo de las pérdidas derivadas de las actividades propias de la entidad, se recogen contablemente en los fondos propios de la entidad como aportaciones de socios.

Las transferencias de financiación de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinadas a financiar gastos de capital, aplicándose cuando estos se realicen a lo largo del ejercicio, se recogen contablemente en los fondos propios de la entidad como aportaciones de socios.

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	MATERIAL	INTANGIBLE	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	501.521,41	1.784.211,55	2.285.732,96
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	9.973,06	-	9.973,06
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.559,43	-138,45	-1.697,88
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	509.935,04	1.784.073,10	2.294.008,14
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	509.935,04	1.784.073,10	2.294.008,14
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	14.025,59	760,88	14.786,47
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-



(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	523.960,63	1.784.833,98	2.308.794,61
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	459.959,42	471.032,32	930.991,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	13.357,88	31.048,07	44.405,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	281,31	83,27	364,58
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-2.283,16	-138,45	-2.421,61
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	471.315,45	502.025,21	973.340,66
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	471.315,45	502.025,21	973.340,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	13.627,32	30.865,92	44.493,24
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	484.942,77	532.891,13	1.017.833,90

En el ejercicio 2020 no se ha producido bajas o regularizaciones de inmovilizados. En el ejercicio 2019, se procedió a dar de baja o regularizar aquellos elementos del inmovilizado material e intangible bien de los que no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos o que no se encontraban en la cuenta correcta. El importe total de estas operaciones ascendió a 1.696,97 euros con una amortización acumulada de 2.057,03 euros.

El desglose de las bajas o reducciones por tipo de elemento es el siguiente:

	2019
Aplicaciones informáticas	-
Otras instalaciones	206,15
Mobiliario	1.490,82
Equipos proceso información	-
Suma	1.696,97

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 77.614,60 euros en 2020 y a 74.825,19 euros en 2019, según el siguiente desglose:

	2020	2019
Propiedad industrial	1.934,87	1.934,87
Aplicaciones informáticas	53.838,87	51.049,46
Patrimonio cedido en uso	21.840,86	21.840,86
Suma	77.614,60	74.825,19

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 459.649,18 euros en 2020 y a 442.426,16 euros en 2019, su composición se muestra en el cuadro siguiente:



	2020	2019
Instalaciones	128.680,14	127.196,14
Mobiliario	210.104,44	209.880,24
Equipos de oficina	6.509,19	6.509,19
Biblioteca	27.701,89	27.653,89
Equipos proceso información	83.577,36	69.592,62
Otro inmovilizado	3.076,16	1.594,08
Suma	459.649,18	442.426,16

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

	2020	2019
Caja	182,64	1.430,34
Bancos	132.152,28	141.074,75
Suma	132.334,92	142.505,09

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1. Pasivos financieros.

Observación: Los débitos con las administraciones públicas no se reflejan en este apartado.

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

a) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En el ejercicio 2020 la Comunidad Autónoma ha satisfecho en el ejercicio la totalidad correspondiente al ejercicio, 773.594,04 euros, lo que ha propiciado que el plazo de pago a proveedores se realice dentro de los límites legales.

Información sobre el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores

En el ejercicio 2012 el Consejo se acogió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por



el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

El importe de los pagos realizados en nombre del Consejo y acogidos al citado mecanismo extraordinario ascendió a 74.156,36 euros correspondientes a deudas con proveedores del ejercicio 2011.

Una vez aceptadas las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cancelar la deuda pendiente del Consejo con proveedores, se autorizó a que dicho importe fuera minorado de la cantidad pendiente de abonar por la comunidad correspondiente al ejercicio 2011, en concepto de transferencia para gastos corrientes. Dicha minoración fue realizada con fecha 29 de noviembre de 2011.

En el ejercicio 2013 el Consejo se acogió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012.

El importe de los pagos realizados en nombre del Consejo y acogidos al citado mecanismo extraordinario ascendió a 43.817,47 euros, correspondientes a deudas con proveedores del ejercicio 2012 por importe de 39.813,83 euros y a deudas con proveedores del ejercicio 2013 por importe de 4.003,64 euros.

Durante el ejercicio 2014, dentro del plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico se incluye la única factura pendiente de pago anterior a 01/01/2014, de importe 2.955,13 euros, que es abonada en el mes de junio.

Durante el ejercicio 2015 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Durante el ejercicio 2016 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Durante el ejercicio 2017 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Durante el ejercicio 2018 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.



Durante el ejercicio 2019 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Durante el ejercicio 2020 no se ha incluido factura alguna en el plan de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

8. SITUACION FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades.

8.2. Otros tributos

El importe contabilizado como "Otros tributos", corresponde al vado de la entrada a garaje del edificio.

9. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2020	2019
3. Cargas sociales:	71.854,56	60.176,74
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	71.854,56	60.176,74
b) Otros gastos sociales	-	-

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	2020	2019
Arrendamientos y cánones	2.139,72	1.900,14
Reparación y conservación	38.958,70	36.498,15



Remuneraciones profesionales independientes	17.240,08	21.727,62
Estudios y trabajos técnicos	50.891,72	64.651,76
Primas de seguros	4.172,52	3.563,38
Servicios bancarios y similares	441,85	238,29
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.187,89	34.827,22
Suministros	15.189,65	16.301,65
Otros servicios	36.309,80	43.901,70
Suma	185.781,95	223.609,91

Las cuentas presentan un importe de 359,15 euros en 2019 correspondientes a las pérdidas por la baja de inmovilizados realizadas en el ejercicio.

En los ejercicios 2020 y 2019, se han consignado como ingresos 11.861,00 euros correspondiente a la repercusión de gastos a la Fundación Oficina de Resolución de Conflictos Extrajudiciales por la utilización de las instalaciones del Consejo.

En el ejercicio 2020 se ha consignado como ingreso extraordinario 2.571,64 euros por anulación de un contrato y 4.335,31 euros en el ejercicio 2019 correspondientes a la baja del saldo acreedor que la entidad mantenía con la empresa extinguida Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L.

10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

a) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



11. OTRA INFORMACIÓN

a distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	5	4	4	3	-	-
Empleados de tipo administrativo	2	2	2	2	1	1
Total personal al término del ejercicio	7	6	6	5	1	1

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	6	1	7
Total	6	1	7

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2020 han ascendido a 56.670,00 euros y las del ejercicio 2019 ascendieron a 50.907,07 euros.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

	2020	2019
Periodo medio de pago	9,85	10,22

La Comunidad Autónoma, a lo largo del ejercicio 2020, ha realizado el pago de la totalidad de la subvención correspondiente al propio ejercicio lo que ha propiciado que el plazo de pago a proveedores se haya realizado dentro de los límites marcados por la ley.



16. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG DE LA CARM

Información referida al presupuesto de los ejercicios 2020 y 2019

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2020, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 841.664,00 euros para gastos corrientes y 15.000,00 euros para gastos de capital.

Este Consejo solicitó que, de los importes pendientes de cobro de la subvención de 2020, se compensara un importe de 71.664,17 euros, correspondientes al remanente del ejercicio 2019. La solicitud presentada fue atendida mediante la Orden del Consejero de Hacienda de fecha 1 de abril de 2020, con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Con fecha 28 de mayo de 2020 la Consejería de Presidencia y Hacienda, por Sentencia del Tribunal Constitucional, STC 16/2020, de 28 de enero de 2020, comunica a este Consejo que se debe minorar el presupuesto en la cuantía destinada a la devolución del 50% de la parte de paga extra del ejercicio 2014 no abonada; por no proceder su tramitación. Con fecha 16 de julio de 2020 es aprobada en Consejo de Gobierno por un importe de 2.458,96€.

Con fecha 20 de julio de 2020 se solicita a la Consejería de Presidencia y Hacienda la transferencia de créditos, desde el capítulo II al capítulo I, al objeto de completar la dotación económica de la plaza de nueva creación de un técnico adjunto al Departamento Económico. Con fecha 30 de julio de 2020 es aprobada en Consejo de Gobierno por un importe total de 11.910,91€.

Con fecha 20 de octubre de 2020 se solicita a la Consejería de Presidencia y Hacienda la minoración de la aportaciones pendientes de abonar en 55.000€, al no poder aplicarlos en el ejercicio por no ser posible cubrir la nueva plaza antes de diciembre del presente ejercicio. Con fecha 17 de noviembre de 2020 es aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2019, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 749.674,00 euros para gastos corrientes y 10.000,00 euros para gastos de capital.

Este Consejo solicitó que, de los importes pendientes de cobro de la subvención de 2019 se compensara un importe de 122.674,91 euros,



correspondientes al remanente del ejercicio 2018. La solicitud presentada fue atendida mediante la Orden del Consejero de Hacienda de fecha 16 de abril de 2019, con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

En los cuadros siguientes se informa sobre la financiación recibida de la AG de la CARM, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución, de 31 de mayo de 2018 de la Intervención General de la CARM.

Ejercicio 2020

Derechos de cobro frente a la AG de la CARM:

	Saldo inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
Categoría				
Transferencias de financiación de explotación	0,00	828.594,04	828.594,04	0,00
Transferencias de financiación de capital	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Total	0,00	843.594,04	843.594,04	0,00

Obligaciones frente a la AG de la CARM:

	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
Categoría				
Transferencias de financiación de explotación	71.637,23	72.305,71	71.637,23	72.305,71
Total	71.637,23	72.305,71	71.637,23	72.305,71

Ejercicio 2019

Derechos de cobro frente a la AG de la CARM:

	Saldo inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
Categoría				
Transferencias de financiación de explotación	0,00	749.674,00	749.674,00	0,00
Transferencias de financiación de capital	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Total	0,00	759.674,00	759.674,00	0,00

Obligaciones frente a la AG de la CARM:

	Saldo inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
Categoría				
Transferencias de financiación de explotación	122.674,91	71.637,23	122.674,91	71.637,23
Total	122.674,91	71.637,23	122.674,91	71.637,23

12. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 23 de marzo de 2021
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL
Fdo.: Jose Antonio Cobacho Gómez



INFORME DE GESTIÓN

**INFORME DE GESTIÓN**

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2020 el Organismo ha emitido 7 dictámenes preceptivos, previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
01/2020	sobre el Anteproyecto de Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Región de Murcia.
02/2020	sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento del juego del bingo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 194/2010, de 16 de julio, y el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre.
03/2020	sobre el Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Sierra de Ricote y La Navela, y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Sierra de Ricote y La Navela.
04/2020	sobre el "Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su entorno.
05/2020	sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas reguladoras de las ayudas individuales a Familias Numerosas de Categoría Especial, a Familias con Hijas e Hijos nacidos de Partos Múltiples y a Familias Monoparentales.



Número	Dictamen
06/2020	sobre el Proyecto de Orden por la que se regula el transporte público discrecional de personas mediante el arrendamiento de vehículos con conductor (VTC), en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
07/2020	sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen jurídico de la vivienda protegida de promoción privada en la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2019. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de análisis, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2020 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Se editaron los siguientes estudios:

- Los impactos económicos del funcionamiento de la Justicia en la Región de Murcia.
- Estudio sobre la negociación colectiva en la Región de Murcia. Año 2019.
- Resultados del sistema de financiación autonómica en la Región de Murcia: inequidades, infrafinanciación y reformas necesarias.

Se han iniciado las tareas para la elaboración de los estudios:

- Estudio sobre la situación social de las personas mayores en la Región de Murcia
- Repercusiones en el bienestar de las familias de la Región de Murcia derivadas de la crisis económica y social provocada por la emergencia sanitaria del COVID-19

El Consejo puso en 2016 en marcha una nueva colección de publicaciones denominada “Cuadernos”, con las que pretende analizar temas más específicos que los tratados periódicamente en las memorias socioeconómicas y laborales. Durante el ejercicio 2020 se han editado los siguientes:



Cuaderno nº 14	Presupuestos y Fiscalidad Local en los Municipios de la Región de Murcia. Situación actual y propuestas de futuro.
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se han iniciado las tareas para la elaboración de los siguientes cuadernos, con finalización prevista para 2021:

	Patrimonio Natural y Biodiversidad: situación actual y perspectivas.
	El Desempleo de larga duración en España y en la Región de Murcia.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2020 ascienden a 760.427,74 euros, de la cantidad de gastos anteriormente señalada, 44.493,24 euros corresponden a amortizaciones (5,81% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 715.934,50 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de consejeros a los plenos y comisiones. Frente a una previsión de 499.665,95 euros la cifra realizada ha sido de 443.77,90 euros, el 88,81%. Este subgrupo representa el 65,25% del total.

El segundo es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 185.781,95 euros, el 24,43% del gasto realizado y el 74,63% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 36.309,80 euros que proceden de los gastos para comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, limpieza del edificio, vigilancia y seguridad, etc. La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas, por importe de 21.187,89 euros, incluye los gastos de publicación de dictámenes, memoria y estudios entre otros por importe de 4.956,37 euros y por organización de jornadas 14.441,12 euros. Los gastos por “Servicios de profesionales independientes”, con un total de 67.381,82 euros, incluyen 50.141,74 euros dedicados a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, es relevante la partida de “Reparación y conservación”, con un importe de 38.958,70 euros.

La cuenta que se denomina “Transferencias y subvenciones” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.000,00 euros y se ha ejecutado en un 95,37%, 85.833,34 euros.



A 31 de diciembre la CARM había abonado la totalidad de los importes correspondientes a la subvención de 2020.

Así mismo, se comunica a la CARM que dado que este Consejo dispone a 31/12/2019 de un remanente de 71.664,17€, se compense contra los importes a abonar durante el ejercicio 2020.

De la previsión de ingresos para el ejercicio 2020, se han aplicado para gastos corrientes 715.934,50 euros que suponen el 85,31% del total previsto y para capital 14.786,47 euros que representan el 98,58%.

En el ejercicio 2020, se han producido 11.861,00 euros de ingresos procedentes de la repercusión de la parte proporcional de gastos por el uso compartido del edificio a la Fundación Oficina de Resolución de Conflictos Laborales, incluyendo 1.250 euros por participación de ese organismo en la elaboración y edición del estudio: "Estudio sobre la negociación colectiva en la Región de Murcia. Año 2019".

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo "Hacienda pública acreedora remanente", ascendía a 66.927,93 euros, procedentes en su totalidad del ejercicio 2020.

Murcia, a 23 de marzo de 2021
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL
Fdo.: Jose Antonio Cobacho Gómez